

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

## DECRETO 012

(Febrero 03 de 2018)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SONSON”.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

### CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto 011 del 02 de Febrero de la corriente anualidad, emanado de este Despacho fue aceptada la renuncia presentada por la Magister **SANDRA PAOLA OROZCO TORRES**, al cargo de **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CÓDIGO 020, GRADO 03**, para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 002 de enero 10 de 2017.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaria de Educación, Cultura y Deportes, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

### DECRETA:

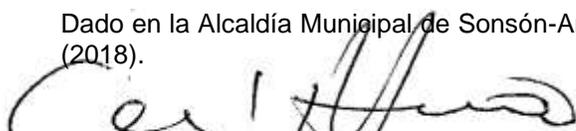
**ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR** las funciones de **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CÓDIGO 020, GRADO 03**, en la **Psicóloga ,MARIA EUGENIA HERNANDEZ CASTAÑEDA**, con cédula de ciudadanía 43.458.901, quien se desempeña como **SECRETARIA DE SALUD**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón – Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR** copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para, su conocimiento y correspondiente registro.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Cargo	Fecha
Elaboró:	Katherin Sánchez Sánchez	Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde	03-02-2018
Revisó:	Adm. De Empresas Jhon Jairo Marín Osorio	Director Oficina de Talento Humano	03-02-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

